

COPIA



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA
ARGENTINA
1816-2016

San Miguel de Tucumán, 25 AGO 2016

VISTO el Expte. Nº 859-16 por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica eleva la propuesta de creación de un Comité de Ética en la Investigación en forma conjunta entre la Universidad Nacional de Tucumán y el Centro Científico Tecnológico CONICET-TUCUMAN; y

CONSIDERANDO:

Que se propone la creación de un Comité de Ética en la Investigación en forma conjunta entre la Universidad Nacional de Tucumán y el Centro Científico Tecnológico CONICET-TUCUMAN;

Que la creación del citado Comité es una necesidad, a partir de que las normativas de diferentes convocatorias de financiación de la investigación exigen que los proyectos que impliquen investigación en seres humanos, utilización de sus datos personales o de muestras biológicas de origen humano, experimentación animal o empleo de agentes biológicos o de organismos genéticamente modificados deberán contar con la intervención, evaluación y ulterior autorización expresa de un Comité de Ética de la Investigación;

Que la Universidad Nacional de Tucumán, no obstante desarrollar, patrocinar o evaluar investigaciones como las antes referidas, no cuenta con un Comité de Ética en Investigación que pueda brindar a los investigadores y a la comunidad universitario tal servicio;

Que resulta necesario proporcionar una respuesta ágil y efectiva a los requerimientos actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y al respeto de los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica;

Por ello, teniendo en cuenta la votación efectuada;

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA
ARGENTINA
1816•2016

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 09 de agosto de 2016-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear un Comité de Ética en Investigación (CEI) que funcione en forma conjunta y bajo la doble dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).-

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes del Comité de Ética en Investigación a:

Dra. Adriana Pérez Chaia

Abog. Marcos Patricio Arias Amicone

Dra. Analía Rossi (en representación del Comité Institucional para el cuidado y uso de los animales de laboratorio, CICUAL)

Abog. Silvia Eliana Sarris (en representación del CONICET)

Abog. Bárbara Steimberg

Dra. Natalia Zavadvker

ARTÍCULO 3º: Vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº: **1466**

s.a.

2016


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán